



Expediente	PASA/12/2024
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO PASA/12/2024 – Exp. 2024000672 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE MUJERES, DENTRO DEL PROYECTO ISOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (PASA).

ANTECEDENTES

Primero. Por resolución **Nº 43/2024** de la Presidencia de FIFEDE, con fecha 4 de junio de 2024, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Segundo. Con fecha del 5 de junio de 2024 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. Con fecha del 10 de julio de 2024 se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas recibidas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se presentaron las siguientes empresas:

- 1. Asociación Canaria para la potenciación del desarrollo social generación 21, G76621036.
- 2. Asociación para el fomento del Empleo y la Formación “Nivara”, G01980846.
- 3. Centro de Estudios y perfeccionamiento SL, B76793413.
- 4. CO-TALENT SL, B44781565.
- 5. Única Coaching y Consultoría SL, B76627405.

Cuarto. Una vez realizado el acto de valoración de los criterios de valoración cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas, estipulados en el PCAP, *la unidad técnica concluye la siguiente puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:*

Expediente	PASA/12/2024
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR FÓRMULAS MATEMÁTICAS

Se ha marcado en color verde la puntuación que le corresponde a cada criterio, según licitación presentada por las entidades.

CRITERIO	GENERACIÓN 21	NIVARIA	CENTROS DE ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL S.L.U	CO-TALENT S.L.	UNICA COACHING Y CONSULTORÍA SL.
1.Oferta económica durante el primer año	11.879,45€ IGIC 831,56€ 12.711€ 42,72	11.682,40€ IGIC 830,37€ 12.512€ 43,40	12.949,49€ IGIC 906,46 13.855€ 39,19	11.278,02€ IGIC 789.46€ 12.067€ 45	12.870,00€ IGIC 900,09€ 13.770€ 39,43
2. Experiencia de la entidad en la realización de la formación en: 1.Competencias personales y sociales para el empleo. 2.Búsqueda Activa de Empleo y Entrevista de trabajo.	74 40	23 12,43	6 3,24	38 20,54	38 20,54
3. Oferta económica de las prórrogas del contrato	11.879,45€ IGIC 831,56€ 12.711€ 9,49	34.638,25 € IGIC 2.424,68€ 37.062€ *0	12.949,49€ IGIC 906,46 13.855€ 8,71	11.278,02€ IGIC 789.46€ 12.067€ 10	12.870,00€ IGIC 900,09€ 13.770€ 8,76
4.Cláusulas sociales **	NO 0	NO ESPECIFICA 0	NO 0	NO ESPECIFICA 0	NO 0
puntuación	92.21	55.83	51.14	75.54	68.73

* La puntuación es de 0, ya que según se especifica en el punto 5.2 del Pliego Administrativo "El presupuesto base de licitación para cada una de las posibles prórrogas asciende a TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (13.268,22€), más el 7% de IGIC, correspondiendo a NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (928,78€), siendo el presupuesto base de licitación de CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS".

En el Anexo I que presenta la parte licitadora presenta una oferta superior a dicho límite marcado en el PCAP, y por lo tanto, no puede ser valorado este criterio por no ajustarse a lo pedido en el dicho documento.

Expediente	PASA/12/2024
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Quinto. Que con fecha 11 de julio de 2024, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requirió a la empresa:

1. Asociación Canaria para la potenciación del desarrollo social generación 21, G76621036, al ser propuesto como adjudicatario, para que aportara la documentación exigida en la cláusula 18.2 PCAP.

Sexto. Que dado lo anterior, en fecha 12 de julio de 2024 a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador **Asociación Canaria para la potenciación del desarrollo social generación 21, G76621036**, presentó la documentación requerida, siendo esta correcta, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP.

Séptimo. Con fecha 15 de julio de 2024, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requirió a la **Asociación Canaria para la potenciación del desarrollo social generación 21, G76621036**, para que remitiera documentación aclaratoria de uno de los documentos exigidos en la cláusula 18 del PCAP. Recibiendo respuesta el día 15 de julio de 2024.

Octavo. A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato a la **Asociación Canaria para la potenciación del desarrollo social generación 21, G76621036**, por un Importe de 11.879,45€ (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CON CINCO CÉNTIMOS), más el 7% de IGIC, de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (831,56€), siendo el presupuesto total de **DOCE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS, CON UN CÉNTIMO (12.711,01 €)**.

Por todo ello, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO. - Aceptar la proposición correspondiente a la empresa **Asociación Canaria para la potenciación del desarrollo social generación 21, G76621036**, por un importe de 11.879,45€ (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CON CINCO CÉNTIMOS), más el 7% de IGIC, de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (831,56€), siendo el presupuesto total de **DOCE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS, CON UN CÉNTIMO (12.711,01 €)**; por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 16-07-2024 10:39:13	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 48/2024	Fecha: 16-07-2024 10:39	
Nº expediente administrativo: 2024-000672 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A1D4353AE9A427F0E77E721879A3DE0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/2A1D4353AE9A427F0E77E721879A3DE0 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-07-2024 08:26:47			

Expediente	PASA/12/2024
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

TERCERO. - Adjudicar la ejecución del SERVICIO CONSISTENTE EN **LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE MUJERES, DENTRO DEL PROYECTO ISOS,** por un importe total de 11.879,45€ (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CON CINCO CÉNTIMOS), más el 7% de IGIC, de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (831,56€), siendo el presupuesto total de **DOCE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS, CON UN CÉNTIMO (12.711,01 €)**; por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

CUARTO. – El periodo de ejecución del servicio será de UN (1) MES, de conformidad con las determinaciones contenidas en el artículo 29 de la LCSP, a contar desde la formalización del contrato.

Teniendo en cuenta que, llegado el 30 de diciembre de 2024, se entiende en todo caso, finalizado el plazo de ejecución para llevar a cabo la formación. El inicio del plazo de ejecución comenzará en el momento que FIFEDE de la orden de ejecución, computado a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Siendo susceptible de DOS (2) prórrogas, siendo el plazo máximo de duración del contrato de TRES (3) AÑOS.

QUINTO. - Que la formalización del correspondiente contrato se efectúe en el plazo no superior a quince días hábiles (15 DÍAS) contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador, de conformidad con la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas.

SEXTO. - La empresa **Asociación Canaria para la potenciación del desarrollo social generación 21, G76621036,** deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

SÉPTIMO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 16-07-2024 10:39:13	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 48/2024	Fecha: 16-07-2024 10:39	
Nº expediente administrativo: 2024-000672 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A1D4353AE9A427F0E77E721879A3DE0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/2A1D4353AE9A427F0E77E721879A3DE0 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-07-2024 08:26:47			

Expediente	PASA/12/2024
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

En Santa Cruz de Tenerife,

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FIFEDE
Fdo: Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 16-07-2024 10:39:13
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 48/2024	Fecha: 16-07-2024 10:39
Nº expediente administrativo: 2024-000672 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A1D4353AE9A427F0E77E721879A3DE0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/2A1D4353AE9A427F0E77E721879A3DE0 .		
Fecha de sellado electrónico: 17-07-2024 08:26:47	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-07-2024 08:26:47

